



INTERVENCIÓN GENERAL



EDICTO APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la **REVISIÓN del MODELO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA y FICHAS DE FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA** de requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Murcia y entidades dependientes, que se adjuntan como anexos al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Las previsiones contenidas en la revisión del MODELO resultaran aplicables desde el momento de su aprobación, sin perjuicio de la necesidad de adaptación del sistema informático de control interno.

TERCERO.- Dar traslado al Servicio de Informática municipal para que, de conformidad a lo dispuesto en punto anterior, proceda a la integración de la revisión del MODELO en el tramitador municipal de la administración electrónica, mediante la inclusión del nuevo anexo de fichas de fiscalización.

CUARTO.- Dar traslado a los diferentes Servicios municipales para su conocimiento y efectos, y proceder a la publicación del MODELO en la intranet municipal.

QUINTO.- A efectos informativos publicar en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento edicto de la aprobación de la revisión del modelo, cuyo documento íntegro estará a disposición de los interesados en la web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA

AYUNTAMIENTO DE MURCIA. Plaza de Europa, 1 C.P. 30001 Murcia. Telf: 968 35 86 00 (C.I.F. P3003000A)